

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1 AÑO ESCOLAR 2026 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA.

En la comuna de Cauquenes, siendo las 11:30 horas del día 17 de marzo de 2026, se lleva a efecto la primera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Maule Costa, correspondiente al presente año académico. La sesión se desarrolla de manera presencial en las dependencias del Servicio Local. Se deja constancia explícita de que, si bien se dispuso de un enlace de conexión telemática, no se registraron asistentes por dicha vía

### 1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Mirta Cancino	Presidenta del Comité Directivo, representante Centro de Padres, Madres y Apoderados
Daniel Peters	Representante Centro de Padres, Madres y Apoderados
Juan Carlos Rodríguez	Representante de Alcaldes del Territorio
Oscar Muñoz Villa	Representante Gobierno Regional
Maria Eliana Arellano	Representante Gobierno Regional
Maria Elena Alarcon	Representante de Alcaldes del Territorio
Julio González Reyes	Director Ejecutivo
Mario González González	Subdirector de Planificación SLEP /Ministro de fe.
Konrad Eberle Valderas	Jefe de Gabinete

### 2. TABLA.

#### Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

Esta instancia corresponde a la primera sesión del año 2026 del Comité Directivo, la que se inicia con el saludo de la presidenta del Comité Directo Local, Doña Mirta Cancino, quien indica que a solicitud del Comité Directo Local se requirió de esta sesión ordinaria con el fin de abordar:

- Modificaciones a la Ley N° 21.040.
- Plan Anual Local (PAL) 2026 y Dotaciones.
- Planificación del Transporte Escolar 2026.
- Directores por Alta Dirección Pública (ADP) en el territorio.
- Planificación de reuniones y modificaciones al reglamento interno.

## Tema 2: Modificaciones a la Ley N° 21.040

Inicia la presentación el Subdirector de Planificación y Control de gestión en donde da a conocer un resumen del estado de avance la implementación de la ley 21.040. en donde indica que son 47 de 70 los SLEP creados a enero del 2026, en distintas fases de desarrollo; en régimen (36); Implementación (11); Creación (11)

**Figura n°1:** Proyección Sistema de Educación Pública - Marzo 2027



Se exponen los cambios introducidos por la reciente reforma al Sistema de Educación Pública, destacando que son 14 los ámbitos de aplicación de los cambios a la normativa:

1. Dirección de Educación Pública
2. Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública
3. Nuevas instancias de coordinación intersectorial
4. Servicios Locales de Educación Pública
5. Infraestructura educativa
6. Directores/as Ejecutivos/as SLEP
7. Directores y Directoras de Establecimientos Educativos
8. Conferencia de Directores de Escuelas, Jardines y Liceos
9. Oficinas locales
10. Comité Directivo Local
11. Consejo Local de Educación Pública
12. Instrumentos de gestión de la Educación Pública
13. Cambio al esquema de financiamiento de la educación inicial en los SLEP
14. Comisiones técnicas

De los cambios introducidos indica la importancia de cara al funcionamiento de los SLEP los que dicen relación con el fortalecimiento de la Dirección de Educación Pública (DEP) en su rol coordinador y la facultad de los SLEP para celebrar convenios de infraestructura con Gobiernos Regionales. Además, señala que algunas de las modificaciones ya están siendo aplicadas por los Servicios de cohortes recientes como el nuestro, tal es el caso de los cambios en materia de infraestructura educativa con la creación de las subdirecciones de Infraestructura e implementación, así como también la disponibilidad de fondo fijo para los directores(as) de los establecimientos educacionales. Respecto al Comité Directivo Local, se informan nuevas atribuciones y plazos:

- **Nombramiento de Director Ejecutivo:** El CDL cuenta ahora con un plazo de 15 días para aportar al perfil de cargo y 20 días para proponer la nómina (terna o cuaterna) al Presidente de la República.
- **Gestión del PEL:** La aprobación del Plan Estratégico Local (PEL) se reemplaza por la facultad de aportar recomendaciones técnicas.
- **Sesiones y Quórum:** Se establece la obligatoriedad de recibir al Presidente del Consejo Local dos veces al año. El quórum mínimo para sesionar se constituye con un representante de cada estamento (Apoderados, Alcaldes y GORE) además de la causal de cesación en el cargo por inasistencia injustificada en 3 sesiones consecutivas o el 30% de sesiones del año calendario

### Tema 3: PAL 2026- Dotaciones Docentes

Se indica el resumen de las horas docentes total proyectada para la dotación del periodo 2026, la cual es de 53.683. Se presenta el estado de la dotación docente y de asistentes de la educación para el año 2026. Se advierte una brecha entre las horas docentes consignadas en el PAL (53.683 hrs) y las definidas en la Ley de Presupuesto (48.547 hrs). La hrs docentes proyectadas en PAL alcanza a 53.683 lo cual se traduce en un ajuste teórico de 3.067 horas docentes respecto a la dotación real de 2025. Durante la notificación del proceso llevado a cabo a principio de año se llegó a un ajuste total (notificaciones) de 3.377 hrs que se derivan de los siguientes subprocesos: bono de reconocimiento, evaluación docente, términos de plazo, ajuste de dotación, supresión de hrs y retiros voluntarios

**Cuadro n°1: Ajuste hrs docentes 2026**

Origen - Ajuste	Contrata	Titular	Total general
Ajuste H	<b>188</b>	<b>90</b>	<b>278</b>
BIR		<b>1.079</b>	<b>1.079</b>
Ev Docente	<b>44</b>	<b>167</b>	<b>211</b>
Supresión		<b>104</b>	<b>104</b>
Término Plazo	<b>1.513</b>		<b>1.513</b>
Voluntaria		<b>192</b>	<b>192</b>
<b>Total general</b>	<b>1.745</b>	<b>1.632</b>	<b>3.377</b>

**Cuadro n°2:** Ajuste hrs docentes 2026 por Establecimiento

Establecimiento	Titular	Contrata	Total Hrs	%
Esc .Cerro Alto José Opazo Diaz	125	164	289	8,6%
Liceo Constitución	233	38	271	8,0%
Liceo Rural Enrique Mac Iver	158	50	208	6,2%
Escuela Costa Blanca	82	119	201	6,0%
Escuela Independencia	115	78	193	5,7%
Liceo B. Excelencia TP - PUTU	88	104	192	5,7%
Escuela Enrique Donn Müller	103	86	189	5,6%
Liceo Antonio Varas	77	93	170	5,0%
Liceo Federico Albert Faupp	33	104	137	4,1%
Escuela Las Corrientes	128		128	3,8%
Liceo San Ignacio		127	127	3,8%
Escuela Aníbal Pinto		123	123	3,6%
Escuela Chacarillas	88	35	123	3,6%
Liceo Claudina Urrutia de Lavín	88	29	117	3,5%
Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda	42	72	114	3,4%
Escuela Blanca Bustos Castillo		88	88	2,6%
Liceo Bicentenario de Cauquenes	30	48	78	2,3%
Liceo Pelluhue		54	54	1,6%
Escuela Santa Aurora de Carrizal	39	8	47	1,4%
Escuela Adolfo Quiroz Hernández		44	44	1,3%
Escuela Chorrillos	44		44	1,3%
Escuela El Trozo	44		44	1,3%
Escuela Reloca		44	44	1,3%
Escuela María Olga Vega Vega		40	40	1,2%
Escuela Carreras Cortas	39		39	1,2%
Escuela María Inés Maromillas	39		39	1,2%
Escuela Pahuil		39	39	1,2%
Escuela Gladys Canales Paredes		37	37	1,1%
Escuela Mariano Latorre		37	37	1,1%
Escuela Pedro Antonio Tejos Tejos		32	32	0,9%
Escuela Superior Nueva Bilbao	30		30	0,9%
Escuela Ecológica Rosita O'Higgins		27	27	0,8%
Escuela Los Conquistadores		11	11	0,3%
Centro Educacional Constitución		8	8	0,2%
Escuela Ester Urrutia de Ruiz	7		7	0,2%
Escuela Artística Barrio Estación		6	6	0,2%
<b>Total general</b>	<b>1.632</b>	<b>1.745</b>	<b>3.377</b>	<b>100,0%</b>

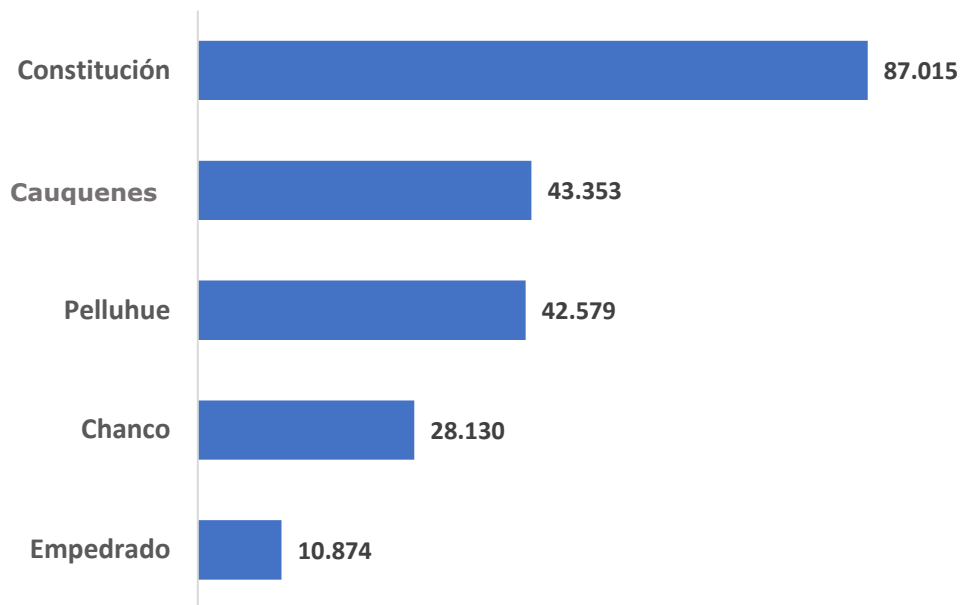
## Tema 4: Transporte Escolar 2026

Se detalla que el transporte escolar representa el 42% del presupuesto operacional del programa 02 del Servicio Local. Para el año 2026, se contempla una licitación a dos años con evaluación anual, cubriendo 97 líneas en el territorio (38 en Constitución, 21 en Cauquenes, 18 en Pelluhue, 14 en Chanco y 6 en Empedrado).

Se informa también que se agregan dos líneas Nuevas, los cuales trasladan a 56 estudiantes, con un costo total de 35 Millones de pesos anuales. Estas líneas se encuentran destinadas a estudiantes de Constitución y Cauquenes, los cuales se trasladan a Programa Semilla UCM.

Se destaca la eficiencia presupuestaria lograda durante 2025, con un ahorro de \$49.497.649 derivado de la optimización de excedentes, los cuales fueron redestinados a salidas pedagógicas.

**Gráfico N°1:** Monto (aprox) en miles transporte escolar por comuna



Don Juan Carlos Rodriguez referente a la asignación del beneficio consulta respecto por los criterios aplicados y como se hace uso de los excedentes, a lo cual se indica que desde el inicio del SLEP como sostenedor se ha indicado que es un beneficios de acercamiento y que como primer año se mantuvo el beneficio de los estudiantes que lo tenían asignados previo al traspaso escolar, en cuanto a los nuevos cupos que se generar la asignación como primer criterio se consideran los estudiantes preferentes y prioritarios.

## Tema 5: Directores ADP del Territorio

Se informa que, de los 72 establecimientos educacionales del territorio, 26 cuentan con directores nombrados por Alta Dirección Pública. Actualmente se encuentran en proceso de concurso y publicación los cargos para el Liceo Bicentenario de Cauquenes, Liceo Antonio Varas y Liceo San Ignacio.

También se destaca la evaluación de Convenios Periodo 2025, el cual asciende a 21 directores los que encuentran en distintas etapas de su convenios

**Imagen N°1:** Convenios de Directos de Establecimientos nombrados por ADP



### 3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Todos los acuerdos de esta sesión fueron adoptados por la mayoría de sus miembros presentes, los cuales fueron votados de forma unánime.

- i. Se hará llegar presentación de la sesión y acta a su presidenta para que en forma colegiada se puedan recoger las observaciones o aprobación del comité.
- ii. Se establecen que durante el año se realizarán un total de 7 sesiones.
- iii. Todas las sesiones se realizarán en formato híbrido, esto es presencial y online.
- iv. Se define el quorum mínimo para la realización de las sesiones y la conformación de este según lo estipulado en la normativo esto es; al menos integrantes 4 integrantes y al menos un representante de cada estamento (apoderados, alcaldes y GORE).

- v. Cada integrante del comité podrá participar al año de como máximo dos sesiones de forma online.
- vi. Se solicitará la confección de credenciales del SLEP para los integrantes (Don Oscar Sra Maria Eliana).
- vii. Se solicita a los integrantes del comité realizar la declaración de intereses y patrimonio con plazo a marzo.
- viii. Se acuerda actualizar y formalizar el reglamento interno, se hará llegar propuesta con los cambios que están considerados en la normativa además de la participación de las reuniones en formato remoto.

#### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

Se acuerda que la próxima sesión se realizara en formato hibrido, presencial y online en la comuna de Empedrado, la segunda semana de mayo. Dia, hora y lugar por definir.

#### **5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 17 de marzo de 2026, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 11.30 horas se inició la reunión de manera presencial con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron de forma unánime los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a la presidenta del comité directivo para el a su vez pueda compartir con el resto de los integrantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

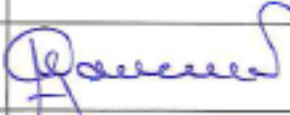








La sesión finaliza a las 13:45 horas



**Firma ministro/a de fe**  
**Mario Emilio González González**  
**15.118.724-2**

## 6. REGISTRO DE ASISTENCIA

Registro de asistencia a la sesión n°1 del año académico 2026 del Comité Directivo Local realizado el día **17 de Marzo del 2026 a las 11:30 hrs** de manera presencial en las dependencias del SLEP en la comuna Cauquenes y de manera telemática en el link; [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZGQ5MTVIYmUtNGMzNy00M2I2LTg3YTMtOTY1YzFkMGi5MDJh%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b7f7f6d6-dcd8-4465-ba44-3d494673d930%22%2c%22oid%22%3a%224dd5dfed-59a8-479c-9135-112367e2159e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGQ5MTVIYmUtNGMzNy00M2I2LTg3YTMtOTY1YzFkMGi5MDJh%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b7f7f6d6-dcd8-4465-ba44-3d494673d930%22%2c%22oid%22%3a%224dd5dfed-59a8-479c-9135-112367e2159e%22%7d)

Nombre y Apellido	Estamento al que representa	Firma
Mirta Cancino	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
Daniel Peters	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
María Elena Alarcón	Represente Alcaldes comunas del SLEP	
Juan Carlos Rodríguez	Represente Alcaldes comunas del SLEP.	
Oscar Muñoz	Representante GORE	
María Eliana Arellano	Representante GORE	
Julio Gonzalez	DE Slep Maule Costa	
Konrad Eberle	Profesional de Gabinete SLEP	
Mario González	Subdirector de Planificación/ Ministro de fe.	


  
 Firma ministro/a de fe  
**Mario Emilio González González**  
 15.118.724-2